

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	COMUNICACIÓN ESCRITA		
Identificador:	32435		
Titulación:	GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. PLAN 2014 (CA) BOE 15/10/2014		
Módulo:	LENGUA Y COMUNICACIÓN		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	1	Periodo lectivo:	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	62	Trabajo Autónomo:	88
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:	ACEBO BELLO, HECTOR (T)	Correo electrónico:	hacebo@usj.es

PRESENTACIÓN:

Comunicación Escrita proporciona al alumno, en primer lugar, los fundamentos teóricos y las herramientas elementales para la escritura correcta de textos narrativos, argumentativos y descriptivos básicos. La asignatura pretende que el estudiante reflexione sobre la escritura de estos tipos de texto,

adquiera un conocimiento más profundo sobre ella, y sea capaz de aplicar ese conocimiento a su propia escritura en lengua española, su herramienta principal de trabajo diario en cualquier área de la comunicación.

En segundo lugar, la asignatura aporta la base teórica y el desarrollo práctico que capacita al alumno para la correcta escritura de piezas comunicativas, incluyendo la titulación, el lead, el cuerpo, el empleo de las citas y las noticias discursivas.

La asignatura tiene un marcado enfoque práctico y pone el acento en la correcta redacción en español de los textos indicados. De este modo, Comunicación Escrita es una asignatura especialmente útil para todos los perfiles profesionales de la comunicación. El contenido está pensado para que el alumno desarrolle las competencias básicas del comunicador y un profundo sentido crítico de los procesos de la escritura.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G02	Resolución de problemas.
	G07	Compromiso ético.
	G09	Capacidad de aplicar conocimientos.
	G10	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad).
	G11	Capacidad de investigación.
Competencias Específicas de la titulación	E07	Capacidad y destreza para ejercer las tareas y funciones propias de la planificación estratégica tanto publicitaria como de la comunicación corporativa.
	E13	Conocimientos fundamentales de comunicación sujeta a patrones de persuasión informativa, tanto de naturaleza promocional como específica de las disciplinas acogidas a dinámicas particulares de las relaciones públicas en las organizaciones, que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
	E17	Capacidad para extraer del universo cultural e intelectual contemporáneo y circundante fuentes de inspiración para el desarrollo creativo de la profesión, valorando la raíz cultural –especialmente artística– que da soporte constructivo a los estándares publicitarios a través de herramientas y metodologías mediadoras en la evolución de la actividad creativa.
	E18	Asumir la innovación como pauta proyectual en la creación publicitaria y como variable que favorece fijar nuevas y resolutivas vías comunicativas relacionales dentro de las organizaciones, las cuales actúan como eje vertebral en la resolución de todo tipo de retos y problemas, relacionados o no con aspectos concretos la comunicación: capacidad para evolucionar hacia lo desconocido con valentía, y también prudencia y profesionalidad, partiendo de un sólido conocimiento de lo actual.
	E19	Ejercitar y poner en uso el pensamiento creativo ante todo tipo de situaciones y de una manera habitual, dado el cariz expresivo –sostenido por matices audiovisuales y/ o discursivos– que demanda una profesión, la publicitaria y/ o de relaciones públicas, especialmente dinámica y consolidada gracias a parámetros persuasivos que requieren el uso de habilidades creativas por parte de los agentes que participan en su actividad.

	E21	Destreza suficiente para desarrollar proyectos de investigación relacionados con la comunicación corporativa, el marketing y la publicidad, así como para aplicar después los resultados de dichas investigaciones, a la actividad profesional o a cualquier objetivo de otro orden.
	E23	Capacidad para gestionar las propias emociones, el estrés, y las frustraciones ante las dificultades que aparezcan en el desarrollo de los proyectos y retos profesionales dentro de un segmento profesional, el propio de la publicidad y las relaciones públicas, cuya actividad demanda, por un lado, un continuo tránsito de propuestas entre profesional y cliente, y por otro, una relación directa a nivel técnico y humano dentro del heterogéneo entramado de agentes que constituyen una organización.
	E25	Capacidad para comunicarse eficaz y correctamente, y persuadir de manera responsable y asertiva, tanto de manera escrita como oral.
	E27	Ser capaz de adoptar una visión creativa de las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen de cara a la construcción de la estrategia publicitaria.
Resultados de Aprendizaje	R01	Escribir textos con corrección estilística y normativa, especialmente los narrativos y descriptivos.
	R02	Redactar noticias periodísticas completas con respeto a los patrones profesionales y éticos.
	R03	Integrar con corrección citas en un texto.
	R04	Revisar y autocorregir los propios textos.
	R05	Examinar críticamente textos ajenos.

REQUISITOS PREVIOS:

Conocimiento de la lengua castellana, sus normas ortográficas, gramaticales y sintácticas a nivel nativo.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La materia, que se llevará a cabo durante el segundo semestre del curso 2024-2025, está pensada para ser abordada desde una perspectiva práctica a través de tareas en el aula y trabajos de evaluación de mayor carga de horas de trabajo autónomo. Los contenidos de la asignatura están estructurados de forma deductiva. La unidad temática 1 ayudará a comprender cómo se puede llegar a escribir con solvencia, tomando como modelos textos literarios y comunicacionales de fuste. En el tema 2, se pondrá el foco de atención en el empleo de las técnicas descriptivas y expositivas, que son fundamentales para presentar productos, servicios e ideas de una forma clara y concisa. En la unidad temática 3, se practicarán géneros periodísticos como el reportaje. Los temas 4 y 5 son los más extensos, debido a que tratan las herramientas necesarias para reflejar la creatividad y para ser persuasivos; así, a través de una fuerte apuesta práctica, los estudiantes podrán explorar los recursos de la comunicación escrita, de las figuras literarias y de diversas técnicas de escritura creativa para desarrollar su potencial como *storytellers* y *copywriters*. Finalmente, en la unidad temática 6, se abordarán los principales rasgos de los textos de cariz administrativos. Asimismo, se experimentará con la escritura científica y con la redacción de contenidos para internet. De esta forma, se habrá partido de premisas generales para llegar a conclusiones específicas.

A continuación, se detalla el temario con los contenidos de la materia:

Contenidos de la materia:

1 - INTRODUCCIÓN: UN BUEN ESCRITOR ES UN BUEN LECTOR
1.1 - Las claves para ser un buen lector
1.2 - Las facetas de un buen escritor
2 - LA DESCRIPCIÓN Y LA EXPOSICIÓN
2.1 - Elementos de los textos descriptivos
2.2 - El texto argumentativo y el texto expositivo
3 - LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS
3.1 - Información: noticias y notas de prensa
3.2 - Opinión e interpretación: reportajes, entrevistas y artículos de opinión
4 - CREATIVIDAD EN COMUNICACIÓN ESCRITA
4.1 - Técnicas de escritura creativa: dominando la narrativa

4.2 - Jugar con las palabras: léxico, ritmo y emociones
4.3 - Conocer las normas para poder romperlas
5 - TEXTOS PUBLICITARIOS
5.1 - Persuasión y modelos de copywriting
5.2 - Storytelling y publicidad
6 - OTROS TEXTOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA
6.1 - El texto científico y la normativa APA
6.2 - El texto administrativo-burocrático
6.3 - Escribir para Internet y las redes sociales

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	03/02/2025 1.INTRODUCCIÓN: UN BUEN ESCRITOR ES UN BUEN LECTOR 1.1.Las claves para ser un buen lector	Presentación guía docente y sistema de evaluación. Clase teórico-práctica del tema 1.	4	Revisión de la guía docente y la bibliografía. Realizar un texto reflexivo de una carilla escrito a mano.	2
2	10/02/2025 1.2.Las facetas de un buen escritor	Clase teórico-práctica del tema 1. Explicación de la práctica 1.	4	Revisión de lo visto en clase. Seleccionar una lectura y película para la práctica 1 e informar a través de la PDU/ correo electrónico. Realización de la práctica 1.	6
3	17/02/2025 2.LA DESCRIPCIÓN Y LA EXPOSICIÓN 2.1.Elementos de los textos descriptivos	Clase-taller	4	Revisión de la materia vista en clase. Realización de la práctica.	6
4	24/02/2025 2.LA DESCRIPCIÓN Y LA EXPOSICIÓN 2.2.El texto argumentativo y el texto expositivo	Clase-taller	4	Revisión de la materia vista en clase. Realización de la práctica.	6
5	03/03/2025 3.LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS 3.1.Información: noticias y notas de prensa	Clase-taller. El lunes 3 de marzo es festivo con motivo del carnaval.	4	Revisión de lo visto en el aula y análisis de textos propuestos. Tutoría para ver avances de la práctica 1.	6
6	10/03/2025 3.LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS 3.2.Opinión e interpretación: reportajes, entrevistas y artículos de opinión	Clase-taller. Propuesta de ejercicio periodístico.	4	Revisión de la materia vista en clase, preparación del ejercicio periodístico, continuación de práctica 1.	6
7	17/03/2025 4.CREATIVIDAD EN COMUNICACIÓN ESCRITA 4.1.Técnicas de escritura creativa: dominando la narrativa	Clase-taller.	4	Revisión de la materia vista en clase, realización y entrega del ejercicio periodístico, continuación de práctica 1.	6
8	24/03/2025 4.CREATIVIDAD EN COMUNICACIÓN ESCRITA 4.1.Técnicas de escritura creativa: dominando la narrativa	Clase-taller.	4	Realización de los ejercicios no concluidos en el aula, entrega del ejercicio periodístico y continuación de la práctica 1.	6
9	31/03/2025 4.CREATIVIDAD EN COMUNICACIÓN ESCRITA 4.1.Técnicas de escritura creativa: dominando la narrativa	Clase-taller.	4	Realización de los ejercicios no concluidos en el aula, revisión de la materia vista en clase y continuación de la práctica 1.	6
10	07/04/2025 4.CREATIVIDAD EN COMUNICACIÓN ESCRITA 4.2.Jugar con las palabras: léxico, ritmo y emociones 4.3.Conocer las normas para poder romperlas	Clase-taller	4	Revisión de lo visto en el aula y análisis de textos propuestos. Segunda tutoría para ver avances de la práctica 1.	4
11	14/04/2025 5.TEXTOS PUBLICITARIOS 5.1.Persuasión y modelos de copywriting	Vacaciones de Semana Santa.	0	Estudio del material teórico. Continuación de la práctica 1.	4
12	21/04/2025 5.TEXTOS PUBLICITARIOS 5.1.Persuasión y modelos de copywriting 5.2. Storytelling y publicidad	Exposición de casos prácticos. Explicación de la práctica 2.	4	Entrega del ejercicio periodístico. Revisión de los casos prácticos vistos en el aula y estudio del material teórico. Lectura del briefing para la práctica 2.	6
13	28/04/2025 6.OTROS TEXTOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA 6.1.El texto científico y la normativa APA	Clase magistral.	4	Estudio del material teórico. Entrega de la práctica 1. Realización de la práctica 2.	6

14	05/05/2025	6. OTROS TEXTOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA 6.2. El texto administrativo-burocrático	Clase magistral. Ejercicio práctico: carta de presentación.	4	Estudio de la teoría vista en las clases. Realización de la práctica 2.	4
15	12/05/2025	6. OTROS TEXTOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA 6.3. Escribir para Internet y las redes sociales	Clase-taller. Explicación de casos prácticos.	4	Repaso de los casos prácticos vistos. Estudio de la asignatura. Realización de la práctica 2.	4
16	19/05/2025	6. OTROS TEXTOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA 6.3. Escribir para Internet y las redes sociales	Realización de ejercicio práctico.	4	Tutoría de revisión de la práctica 2. Estudio de la materia.	4
17	26/05/2025		Período de exámenes. Prueba final que aparecerá mencionada en el calendario oficial de exámenes.	0	Estudio de manuales y apuntes de clase. Entrega de la práctica 2. Preparación examen final.	4
18	02/06/2025		Período de exámenes. Prueba final que aparecerá mencionada en el calendario oficial de exámenes.	2	Estudio de manuales y apuntes de clase. Preparación examen final.	2
HORAS TOTALES PRESENCIALES:				62	HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO: 88	

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

La evaluación de la asignatura serán eminentemente **trabajos individuales (65%)**, aunque tendrá **una prueba final teórica (35%)**.

El trabajo individual 1 contará un 25% de la nota final.

El trabajo individual 2 contará también un 25% de la nota final.

Además, se realizarán varios trabajos individuales tutorizados en las clases-taller cuyo cómputo será de un 15% de la nota.

Es necesario obtener un **mínimo de 5 en los trabajos 1 y 2, así como en la prueba final** para aprobar la asignatura.

Los **alumnos no presenciales** realizarán como mínimo los **trabajos 1 y 2 (valorados cada uno en un 25% de la nota)**, podrán realizar los **trabajos individuales a realizar en el aula (15%)** y entregarlos en la fecha indicada, pero no será requisito para que aprueben la asignatura.

Es indispensable que se pongan en contacto con la docente la primera semana de clases, **es responsabilidad del alumno hacerlo antes del 19 de febrero de 2025. En caso contrario, se considerará que es un alumno con asistencia obligatoria** y se tendrán en cuenta las faltas de asistencia y la normativa sobre pérdida de evaluación.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

CLASES TEÓRICAS: los alumnos estudiarán y analizarán artículos y textos de diverso tipo (literarios, narrativos, descriptivos, creativos en general) en los que se aborda cada uno de los temas del programa.

a.1. Los textos deben estudiarse previamente a la sesión en la que se discuta y debata sobre ellos. Antes, el profesor dará algunas claves –las imprescindibles–, pero el objetivo es que los alumnos se enfrenten con los textos por sí solos: acudirán a clase con una síntesis de los artículos correspondientes, y ya en el aula, el profesor actuará como moderador, resolverá las dudas y realizará un balance final.

a.2. Intervendrán los alumnos: se les pregunta si hay errores, deben localizarlos y explicar cuál es el error y cómo se podría resolver.

a.3. Estudios de casos: en las clases se usarán con frecuencia modelos de textos que servirán para mostrar los errores y los aciertos, tanto en cuestiones de detalle como en asuntos más globales. En algunas clases, los alumnos han de venir con los textos analizados, y en otras los textos se repartirán y analizarán en la propia clase.

TALLERES: son sesiones de dos horas de duración en la que los alumnos escriben e interactúan con el profesor, quien les orienta sobre las decisiones prácticas, y les pone en la pista de las soluciones de cada ejercicio. Cada semana, la clase se inicia con un ejercicio que se plantea como un reto creativo, y también como una propuesta lúdica, de modo que aprendan divirtiéndose. Al comienzo de cada taller, se explican los errores más comunes de la práctica anterior, ejemplificándolos con pasajes de las propias prácticas de los alumnos. Mientras se redacta la

práctica correspondiente, el profesor irá devolviendo personalmente los trabajos, con indicaciones variadas (valoración de conjunto, explicación de lo que está bien y lo que se puede mejorar, etc.).

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS:

Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, la Facultad de Comunicación ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

PLAGIO:

Se considera plagio, según la Normativa de la Universidad San Jorge reflejada en la Guía Académica del Grado:

- a) Traducir de un idioma a otro y presentar el texto como propio.
- b) Usar citas de trabajos publicados o no publicados de otras personas, tanto si han sido sacados de libros de texto, artículos periodísticos impresos, páginas web o cualquier otro formato, a no ser que tales citas aparezcan claramente atribuidas y entrecomilladas.
- c) Introducir en los trabajos textos de otros autores como si fueran propios (cortar y pegar de webs, párrafos de artículos, libros, etc.).
- d) Usar las palabras o ideas de otra persona ligeramente modificadas o parafraseadas para hacerlas parecer distintas a las originales. Igualmente hacer pasar como propias imágenes como fotografías, infografías, mapas o cualquier tipo de ilustración. Si se utiliza un recurso gráfico debe estar debidamente atribuida la fuente de donde se obtuvo.
- e) Resumir las ideas, juicios, diagramas, gráficos, cifras o programas informáticos de otras personas sin hacer referencia al autor en el texto y a la fuente en la bibliografía.
- f) Usar servicios de bancos de ensayos y otras agencias de documentos académicos en Internet otros.
- g) Usar, sin hacer referencia a ello, cualquier material bajado de Internet.

Integración de lengua inglesa en la materia:

La asignatura será desarrollada **íntegramente en español**, sin integración de la lengua inglesa en la materia.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	20
	Casos prácticos	4
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	10
	Debates	2
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	4
	Proyección de películas, documentales etc.	2
	Talleres	20
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	6
	Estudio individual	16
	Preparación de trabajos individuales	30
	Tareas de investigación y búsqueda de información	6
	Lecturas obligatorias	24
	Lectura libre	6
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	65	%
Prueba final:	35	%
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

La evaluación de la asignatura será de trabajo individual (**65%**), aunque tendrá **una prueba final teórica (35%)**. Es necesario obtener un **mínimo de 5 en los trabajos individuales 1 y 2, así como en la prueba final**.

Los **TRABAJOS INDIVIDUALES** se dividirá en dos prácticas grandes y ejercicios realizados en el aula.

- El **trabajo individual 1**, con una ponderación del 25% de la nota global consistirá en la libre elección de un libro con adaptación al cine para realizar un comentario crítico-argumental sobre las diferencias narrativas de ambas formas comunicativas (escrita y audiovisual) de entre 3 y 6 páginas de extensión (excluyendo portada y bibliografía).
- El **trabajo individual 2**, con una ponderación del 25% de la nota global consistirá en la propuesta de una campaña de *storytelling* para un *briefing* dado.
- A mayores, se realizarán diversos **trabajos individuales en el aula** con una ponderación del 15% de la nota total, a saber:
- Ejercicios periodísticos: realización de una nota de prensa, entrevista a una persona de su entorno sobre sus vivencias de un hecho histórico (por ejemplo, aprobación de la Constitución Española).
- Ejercicios de creatividad narrativa: describir a una persona (real o ficticia), crear una historia breve usando los cinco sentidos inspirada en el arte, jugar con el punto de vista narrativo.
- Ejercicio sobre otro tipo de textos: mi carta de presentación profesional, una historia en el hilo de Twitter (X).

La **PARTE TEÓRICA** consistirá en una **prueba final**, un examen teórico-práctico que equivale al 35% de la nota global de la materia y versará sobre los apuntes de clase y los manuales de la bibliografía básica incluidos en esta guía docente.

Nota sobre las faltas de ortografía: al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, la Facultad de Comunicación ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Plagio: se considera plagio, según la Normativa de la Universidad San Jorge reflejada en la Guía Académica del Grado:

- a) Traducir de un idioma a otro y presentar el texto como propio.
- b) Usar citas de trabajos publicados o no publicados de otras personas, tanto si han sido sacados de libros de texto, artículos periodísticos impresos, páginas web o cualquier otro formato, a no ser que tales citas aparezcan claramente atribuidas y entrecorridas.
- c) Introducir en los trabajos textos de otros autores como si fueran propios (cortar y pegar de webs, párrafos de artículos, libros, etc.).
- d) Usar las palabras o ideas de otra persona ligeramente modificadas o parafraseadas para hacerlas parecer distintas a las originales. Igualmente hacer pasar como propias imágenes como fotografías, infografías, mapas o cualquier tipo de ilustración. Se si utiliza un recurso gráfico debe estar debidamente atribuida la fuente de donde se obtuvo.
- e) Resumir las ideas, juicios, diagramas, gráficos, cifras o programas informáticos de otras personas sin hacer referencia al autor en el texto y a la fuente en la bibliografía.
- f) Usar servicios de bancos de ensayos y otras agencias de documentos académicos en Internet u otros.
- g) Usar, sin hacer referencia a ello, cualquier material bajado de Internet.
- h) Volver a usar materiales propios en distintos trabajos o módulos como si hubieran sido utilizados por primera

vez.

Sanciones por prácticas ilícitas o plagio (Reglamento de Orden y Convivencia, art. 18) La facultad disciplinaria será ejercida por el Rector sobre el alumnado de la Universidad, tal y como disponen las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad San Jorge.

La instrucción de los expedientes disciplinarios de los alumnos será realizada por la Junta de Gobierno Académico, bajo la dirección de la Secretaría General Académica, quien una vez que haya terminado la instrucción del procedimiento, lo elevará al Rector junto con una calificación de los hechos y propuesta de sanción. Si se confirma que hay práctica ilegal, se actuará según lo indicado en el artículo 14 del Reglamento de Orden y Permanencia, que regula las sanciones por faltas graves.

Faltas graves: apercibimiento público, suspensión de la condición de alumno por un período no inferior a quince días ni superior a los seis meses, con inclusión expresa en el expediente académico de la falta cometida y la sanción impuesta, así como, en su caso, pérdida del derecho a examen en la primera convocatoria siguiente a la notificación de la sanción.

CONVOCATORIA DE JULIO:

La evaluación en segunda convocatoria tendrá dos partes: una práctica y otra teórica. En el caso de que el alumno tenga aprobada alguna de las partes con una media de 5 o superior, se le conservará esa nota y solo tendrá que evaluarse de la parte suspensa. Para la parte teórica, tendrá que realizar una prueba final teórica, para la parte práctica, deberá volver a entregar los trabajos individuales que hayan suspendido subsanando los errores comunicados en su evaluación. Es necesario obtener un **mínimo de 5 en los trabajos individuales 1 y 2, así como en la prueba final** para aprobar la asignatura.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la

regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Trabajos individuales	R01 R02 R03 R04 R05	Calidad gramatical, sintaxis, modos verbales, corrección ortográfica, vocabulario enriquecido, construcción de frases. Estilo: dominio de las claves para lograr la claridad, brevedad, orden de los elementos discursivos, uso correcto de las transiciones. Manejo técnicas narrativas, descriptivas y argumentativas. Dominio de las técnicas de cita directa e indirecta. Saber distinguir y aplicar las principales modalidades del texto.	65
Examen final	R01 R02 R03 R04 R05	Conocimiento y dominio de las preceptivas redaccionales para la escritura.	35
Peso total:			100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

La evaluación de la asignatura será de trabajo individual (**65%**), aunque tendrá **una prueba final teórica (35%)**. Es necesario obtener un **mínimo de 5 en los trabajos individuales 1 y 2, así como en la prueba final** para aprobar la asignatura.

Los **alumnos no presenciales** realizarán como mínimo los trabajos individuales 1 y 2 (valorados cada uno en un 25% de la nota), podrán realizar los trabajos individuales del aula (15%) y entregarlos en la fecha indicada, pero no será requisito para que aprueben la asignatura.

Es indispensable que se pongan en contacto con la docente la primera semana de clases, **es responsabilidad del alumno hacerlo antes del 19 de febrero de 2025. En caso contrario, se considerará que es un alumno con asistencia obligatoria** y se tendrán en cuenta las faltas de asistencia y la normativa sobre pérdida de evaluación.

Los **TRABAJOS INDIVIDUALES** se dividirá en dos prácticas grandes y ejercicios realizados en el aula.

- El **trabajo individual 1**, con una ponderación del 25% de la nota global consistirá en la libre elección de un libro con adaptación al cine para realizar un comentario crítico-argumental sobre las diferencias narrativas de ambas formas comunicativas (escrita y audiovisual) de entre 3 y 6 páginas de extensión (excluyendo portada y bibliografía).
- El **trabajo individual 2**, con una ponderación del 25% de la nota global consistirá en la propuesta de una campaña de *storytelling* para un *briefing* dado.
- A mayores, se realizarán diversos **trabajos individuales en el aula** con una ponderación del 15% de la nota total, a saber:
- Ejercicios periodísticos: realización de una nota de prensa, entrevista a una persona de su entorno sobre sus vivencias de un hecho histórico (por ejemplo, aprobación de la Constitución Española).
- Ejercicios de creatividad narrativa: describir a una persona (real o ficticia), crear una historia breve usando los cinco sentidos inspirada en el arte, jugar con el punto de vista narrativo.
- Ejercicio sobre otro tipo de textos: mi carta de presentación profesional, una historia en el hilo de Twitter (X).

La **PARTE TEÓRICA** consistirá en una **prueba final**, un examen teórico-práctico que equivale al 35% de la nota global de la materia y versará sobre los apuntes de clase y los manuales de la bibliografía básica incluidos en esta guía docente.

Nota sobre las faltas de ortografía: al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, la Facultad de Comunicación ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Plagio: se considera plagio, según la Normativa de la Universidad San Jorge reflejada en la Guía Académica del Grado:

- a) Traducir de un idioma a otro y presentar el texto como propio.
- b) Usar citas de trabajos publicados o no publicados de otras personas, tanto si han sido sacados de libros de texto, artículos periodísticos impresos, páginas web o cualquier otro formato, a no ser que tales citas aparezcan claramente atribuidas y entrecomilladas.
- c) Introducir en los trabajos textos de otros autores como si fueran propios (cortar y pegar de webs, párrafos de artículos, libros, etc.).
- d) Usar las palabras o ideas de otra persona ligeramente modificadas o parafraseadas para hacerlas parecer distintas a las originales. Igualmente hacer pasar como propias imágenes como fotografías, infografías, mapas o cualquier tipo de ilustración. Si se utiliza un recurso gráfico debe estar debidamente atribuida la fuente de donde se obtuvo.
- e) Resumir las ideas, juicios, diagramas, gráficos, cifras o programas informáticos de otras personas sin hacer referencia al autor en el texto y a la fuente en la bibliografía.
- f) Usar servicios de bancos de ensayos y otras agencias de documentos académicos en Internet u otros.
- g) Usar, sin hacer referencia a ello, cualquier material bajado de Internet.
- h) Volver a usar materiales propios en distintos trabajos o módulos como si hubieran sido utilizados por primera vez.

Sanciones por prácticas ilícitas o plagio (Reglamento de Orden y Convivencia, art. 18)
La facultad disciplinaria será ejercida por el Rector sobre el alumnado de la Universidad, tal y como disponen las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad San Jorge.

La instrucción de los expedientes disciplinarios de los alumnos será realizada por la Junta de Gobierno Académico, bajo la dirección de la Secretaría General Académica, quien una vez que haya terminado la instrucción del procedimiento, lo elevará al Rector junto con una calificación de los hechos y propuesta de sanción. Si se confirma que hay práctica ilegal, se actuará según lo indicado en el artículo 14 del Reglamento de Orden y Permanencia, que regula las sanciones por faltas graves.

Faltas graves: apercibimiento público, suspensión de la condición de alumno por un período no inferior a quince días ni superior a los seis meses, con inclusión expresa en el expediente académico de la falta cometida y la sanción impuesta, así como, en su caso, pérdida del derecho a examen en la primera convocatoria siguiente a la notificación de la sanción.

CONVOCATORIA DE JULIO:

La evaluación en segunda convocatoria tendrá dos partes: una práctica y otra teórica. En el caso de que el alumno tenga aprobada alguna de las partes con una media de 5 o superior, se le conservará esa nota y solo tendrá que evaluarse de la parte suspensa. Para la parte teórica, tendrá que realizar una prueba final teórica, para la parte práctica, deberá volver a entregar los trabajos individuales que hayan suspendido subsanando los errores comunicados en su evaluación. Es necesario obtener un **mínimo de 5 en los trabajos individuales 1 y 2, así como en la prueba final** para aprobar la asignatura.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir

dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspense, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspense, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

BOSQUE, I (dir.) (2004) REDES: diccionario combinatorio del español contemporáneo. Ediciones SM, Madrid.
CASADO, M. (2005) El castellano actual. Uso y normas. Eunsa, Pamplona.
CASSANY, D. (2004) La cocina de la escritura. Anagrama, Barcelona.
LÁZARO CARRETER, F. y CORREA CALDERÓN, E. (1998) Cómo se comenta un texto literario. Cátedra, Madrid.
MITTELMARK, H. y NEWMAN, S. (2010) Cómo NO escribir una novela. 200 errores clásicos y cómo evitarlos. Seix Barral, Barcelona.
PERELMAN, Ch. y OLBRETCH, L. (2009) Tratado de la argumentación. La nueva retórica. Gredos, Madrid.
STEELE, Alexander (Ed.) (2012) Escribir ficción. Guía práctica de la famosa Escuela de Escritores de Nueva York. Alba, Barcelona.

Bibliografía recomendada:

ADAMS, D. Guía del autoestopista galáctico. Madrid: Anagrama, 2007.
BRADBURY, R. El hombre ilustrado. Barcelona: Planeta, 2014.
BRONTË, C. Jane Eyre. Barcelona: Planeta, 2016.
CAPOTE, T. A sangre fría. Barcelona: Anagrama, 2006.
CARROL, L. Alicia en el país de las maravillas. A través del espejo. La caza del Snark. Barcelona, Debolsillo: 2010.
CORTÁZAR, J. Rayuela. Madrid: Cátedra, 2005.
DOSTOIEVSKI, F. Crimen y castigo. Madrid: Penguin Clásicos, 2021.
DOSTOIEVSKI, F. El jugador. Madrid: El Mundo, 1999.

KENNEDY TOOLE, J. La conjura de los necios. Barcelona: Anagrama, 2011.
MONTERO, R. La hija del caníbal. Barcelona: Planeta DeAgostini, 1999.
NABOKOV, V. Lolita. Barcelona: Anagrama, 2018.
NOTHOMB, A. Una forma de vida. Madrid: Anagrama, 2012.
ORWELL, G. 1984. Barcelona: Destino, 2007.
ORWELL, G. Rebelión en la granja. Madrid: Debolsillo, 2013.
WOOLF, V. Una habitación propia. Barcelona: Seix Barral, 1995 - Traducción de Laura Pujol.

Páginas web recomendadas:

Página personal del profesor de Lengua Española Mariano Santos con ejercicios para mejorar la ortografía	http://roble.pntic.mec.es/~msanto1/ortografia/
Recopilación de relatos breves de la literatura universal	http://www.rinconcastellano.com/biblio/relatos/index.html
Un sitio para compartir información práctica sobre la norma, el uso y el estilo del español	http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
Variedad de diccionarios online editados y creados por la Real Academia de la Lengua Española	https://www.rae.es/

OBSERVACIONES: